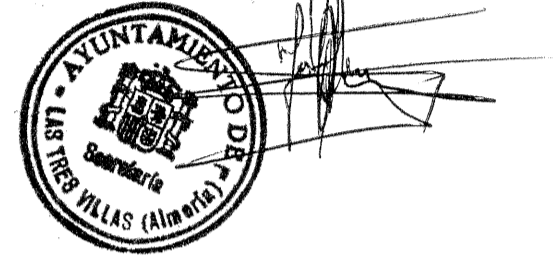


DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este documento ha sido aprobado Inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de Octubre de 1999. Doy fe. **2 NOV. 1999**



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este documento ha sido aprobado Revisión por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de Octubre de 1999. Doy fe. **17 FEB. 2000**



ACORDADO DEFINITIVAMENTE  
Comisión de Obras Públicas y Transportes  
30 MAR. 2000  
JUNTA DE ANDALUCÍA

De conformidad con la resolución adjunta

----- LIMITE DEL SUELO URBANO  
- - - - - LINEA LIMITE DE LA EDIFICACIÓN

		GOBIERNO REGIONAL DE ANDALUCÍA JUNTA DE ANDALUCÍA		MUNICIPALIDAD DE <b>LAS TRES VILLAS</b>
<b>PROYECTO DE DELIMITACION DE SUELO URBANO</b> NUCLEO URBANO DE DOÑA MARIA				
EJECUTIVO: 0399	PLAN: U.T.A.M. 0399P	ESCALA: 1:1000	Arquitecto: Guillermo Langre Molina	
FOLIO: 9		FECHA: FEBRERO 99		